



## HECHO RELEVANTE

### **EXCLUSIÓN VOLUNTARIA DE NEGOCIACIÓN DE LAS ACCIONES DE BAYER EN LAS BOLSAS DE VALORES DE MADRID Y BARCELONA**

1. La Comisión Nacional del Mercado de Valores, a instancias de Bayer Aktiengesellschaft ("**Bayer**"), ha autorizado la exclusión voluntaria de negociación de las acciones de Bayer (las "**Acciones**") en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona, así como de su contratación a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español (las "**Bolsas de Valores Españolas**") y la operación la "**Exclusión de Negociación**").
2. Las Acciones de Bayer se excluirán de negociación en las Bolsas de Valores Españolas el jueves 11 de Julio de 2019 y, durante y tras la efectividad de la Exclusión de Negociación, seguirán negociándose en las bolsas de valores alemanas de Frankfurt, Berlín, Dusseldorf, Hamburgo, Hannover, Stuttgart y Múnich (las "**Bolsas de Valores Alemanas**").
3. Para proteger los intereses de los accionistas de Bayer que hayan adquirido Acciones hasta la fecha de este hecho relevante (inclusive), es decir aquellos que el martes, 11 de Junio de 2019 (el "**Record Date**") sean titulares de Acciones admitidas a negociación en las Bolsas de Valores Españolas y registradas en Iberclear - Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal ("**Iberclear**"), Bayer ofrece a estos accionistas la posibilidad de vender las Acciones de su titularidad en la Bolsa de Valores de Frankfurt ("**Sales Facility**"). La venta se realizará después de la fecha de exclusión de negociación de las Acciones de las Bolsas de Valores Españolas, el jueves, 18 de Julio de 2019, al precio de mercado al que las Acciones coticen en el momento de la venta. Los accionistas de Bayer que en el Record Date no sean titulares de Acciones admitidas a negociación en las Bolsas de Valores Españolas y registradas en Iberclear no tendrán derecho a beneficiarse del Sales Facility.
4. Para beneficiarse del Sales Facility, los accionistas de Bayer que en el Record Date aparezcan inscritos en el registro a cargo de Iberclear deberán, antes de las 17.00 horas CET del jueves, 11 de Julio de 2019 (o la que fije su intermediario financiero si ésta es anterior): (i) transmitir una orden de venta al intermediario financiero en el que sus Acciones estén depositadas, y (ii) solicitar a ese intermediario financiero que las excluya de Iberclear, libres de pago, a través de la entidad de enlace *Deutsche Bank Sociedad Anónima Española* ("**Deutsche Bank SAE**"). Los titulares de Acciones que tengan derecho a beneficiarse del Sales Facility conforme al apartado 3 anterior y que quieran hacer uso de él deberán ponerse en contacto con los intermediarios financieros a través de los que tengan depositadas las Acciones a los efectos de que Deutsche Bank SAE reciba la correspondiente instrucción dentro del indicado plazo.
5. Deutsche Bank SAE, actuando como entidad de enlace de Bayer en España, transmitirá la orden de venta de las Acciones a que se refiere el apartado 4 anterior a *Deutsche Bank, A.G. Frankfurt* ("**Deutsche Bank AG**") para su ejecución en la Bolsa de Valores de Frankfurt.
6. Esas órdenes se introducirán en la Bolsa de Valores de Frankfurt el jueves, 18 de Julio de 2019 para todas aquellas acciones de Bayer que se hayan acogido al Sales Facility y estén en el sistema de depósito centralizado de valores alemán gestionado por



*Clearstream Banking AG* (“**Clearstream**”), en virtud del apartado 4 anterior; ello siempre que las condiciones de mercado lo permitan<sup>1</sup>. Una vez ejecutada y liquidada la orden de venta de las Acciones, Deutsche Bank SAE recibirá el precio correspondiente a la venta de las mismas, asignando posteriormente este importe a sus anteriores titulares (los accionistas vendedores) en España, a través de sus respectivos intermediarios financieros. Todos los accionistas de Bayer que se acojan al Sales Facility recibirán el mismo precio unitario por la venta de sus Acciones, que será el precio medio obtenido por la venta de las Acciones en el marco del Sales Facility.

7. Bayer, como emisor, asumirá los costes de intermediación y corretaje asociados a: (i) la transferencia de las Acciones de Iberclear a Clearstream, y (ii) la ejecución de las órdenes de venta en la Bolsa de Valores de Frankfurt, a través de Deutsche Bank AG, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 5 anterior, con respecto a todos los accionistas que decidan vender sus Acciones en la Bolsa de Valores de Frankfurt bajo el Sales Facility. Por lo tanto, Bayer no asumirá los costes, gastos y comisiones que los depositarios de los accionistas de Bayer puedan cargarles como consecuencia de la transmisión de sus órdenes de venta, así como por la custodia y administración de dichos valores y cualesquiera otros que no estén incluidos en el ámbito del Sales Facility.
8. Las Acciones seguirán negociándose en las Bolsas de Valores Españolas desde esta fecha hasta la fecha efectiva de la Exclusión de Negociación (es decir, el jueves, 11 de Julio de 2019), ambos incluidos. Durante este período, las Acciones podrán ser negociadas en las Bolsas de Valores Españolas por sus titulares bajo las condiciones (incluido el precio) vigentes en dichos mercados en ese momento. Los costes de la eventual venta de las Acciones en las Bolsas de Valores Españolas y/o en la Bolsa de Valores de Frankfurt, que no sean a través del Sales Facility, serán soportados exclusiva e íntegramente por los respectivos accionistas.
9. Tras la finalización del Sales Facility y la Exclusión de Negociación en las Bolsas de Valores Españolas, las Acciones seguirán negociándose en las Bolsas de Valores Alemanas.
10. En este contexto, como consecuencia de la Exclusión de Negociación, Bayer solicitará la cancelación del registro de las Acciones en Iberclear, que ocurrirá tan pronto como sea posible tras la liquidación de todas las operaciones bursátiles realizadas en las Bolsas de Valores Españolas. Así, tras la última liquidación, todas las Acciones que sigan registradas en Iberclear serán obligatoriamente transferidas a Clearstream y, por tanto, los intermediarios financieros que sigan siendo depositarios de Acciones de Bayer deberán proceder, a la mayor brevedad posible, a transferir dichas Acciones a Clearstream, siguiendo el procedimiento establecido al efecto: notificación a Deutsche Bank SAE de las Acciones que vayan a transferirse y la entidad participante en Clearstream en la que se depositarán las Acciones. Deutsche Bank SAE dará

---

<sup>1</sup> Dependiendo del número concreto de acciones de Bayer AG que serán vendidas en la Bolsa de Valores de Frankfurt y las condiciones de mercado durante el jueves, 18 de Julio de 2019, las Acciones podrán venderse en más de un día de negociación. El bróker tendrá en consideración todas las circunstancias relevantes para no afectar de manera negativa el precio de negociación de las acciones de Bayer en la Bolsa de Valores de Frankfurt, mercado regulado (MIC code: XETRA).



instrucciones para el registro de las citadas Acciones en Clearstream y su abono a las entidades participantes de Clearstream previamente indicadas. En el supuesto de que no se dieran instrucciones respecto de algunas Acciones, estas serán temporalmente transferidas, y solo hasta que se reciban las oportunas instrucciones, a una cuenta de Deutsche Bank SAE abierta con una entidad participante en Clearstream.

11. Los titulares de Acciones deberán consultar a sus asesores las consecuencias fiscales que, en función de sus circunstancias personales, se deriven, en su caso, de la decisión que adopten en relación con su inversión en las Acciones.

Frankfurt / Leverkusen / Madrid, 07 de Junio de 2019

---

## **INFORMACIÓN IMPORTANTE**

Este anuncio no constituye una oferta de compra, venta, intercambio o solicitud de ofertas de compra, venta o intercambio de acciones de Bayer o de cualquier otro valor. La distribución de este anuncio y/o la transferencia de las acciones de Bayer en algunas jurisdicciones puede estar restringida por la legislación aplicable. Las personas que tengan acceso a este anuncio deben conocer y cumplir con dichas restricciones. Cualquier incumplimiento de estas restricciones puede constituir una infracción de las leyes del mercado de valores de dicha jurisdicción.